

Fundación Open Value

Cuentas Anuales PYMESFL
del ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2019, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (PYMESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fundación Open Value:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin ánimo lucrativo (en adelante PYMESFL) de Fundación Open Value (la Fundación), que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de gastos por ayudas monetarias concedidas

Descripción

Las cuentas anuales PYMESFL al 31 de diciembre de 2019 presentan un importe de 1.311.833 euros de gastos por ayudas monetarias otorgadas a favor de distintos beneficiarios. Dichos gastos son reconocidos en la cuenta de resultados PYMESFL en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Dado el importe significativo de los citados gastos y el hecho de que su análisis y registro se realiza principalmente de forma manual, hemos considerado que este es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de reconocimiento de ayudas monetarias de la Fundación, recogidas en la Nota 4.4 de la memoria PYMESFL del ejercicio 2019 adjunta, con el fin de evaluar la idoneidad de las citadas políticas en relación con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle, de la totalidad de los gastos por ayudas monetarias registrados en la cuenta de resultados.

Por último, hemos verificado que la memoria PYMESFL adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las Notas 4.4 y 12.3 de la memoria PYMESFL adjunta incluyen los citados desgloses de información.

Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 4.4 y 12.1 de la memoria PYMESFL adjunta, la Fundación tiene registrados como “Ingresos de la actividad propia” las donaciones recibidas por importe de 2.175.213 euros.

Dado el importe significativo de los citados ingresos y el hecho de que su análisis y registro se realiza, principalmente, de forma manual, hemos considerado que este es un aspecto relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen, entre otros, un adecuado entendimiento del registro de los mismos así como del cumplimiento con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos en detalle, de la totalidad de los ingresos de la actividad propia, para validar el correcto registro de los ingresos en la cuenta de resultados PYMESFL.

Por último, hemos verificado que la memoria PYMESFL adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, las Notas 4.4. y 12.1 de la memoria PYMESFL adjunta incluye los citados desgloses de información.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 16 de las cuentas anuales PYMESFL, que describe los efectos que la crisis del COVID 19 está teniendo en las operaciones de la Fundación, así como la dificultad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener, en su caso. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Presidente de la Fundación en relación con las cuentas anuales PYMESFL

El Presidente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el Presidente de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL. Esta descripción que se encuentra en las páginas siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ignacio Esteban Villagrán

Inscrito en el R.O.A.C. nº 23401

18 de junio de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/13650

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fundación Open Value

Cuentas Anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

OPEN VALUE FOUNDATION

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018	PATRIMONIO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO	Nota 9		
Inmovilizado material	Nota 5	75.461	40.768	Fondos Propios		468.523	116.240
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		461	768	Dotación fundacional		468.523	116.240
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	75.000	40.000	Reservas		50.000	50.000
Créditos a terceros		75.000	40.000	Excedente de ejercicios anteriores		66.240	275.408
		-	-	(Déficit) Excedente del ejercicio		352.283	(209.168)
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-							
Clientes		33.716	368	Deudas a corto plazo		2.599	2.599
		33.275	-	Otras deudas a corto plazo		2.599	2.599
Deudores varios		441	368	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	Nota 10		
Personal		-	-	Proveedores		66.784	15.962
Periodificaciones				Acreedores varios		877	87
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-						21.517	4.250
Tesorería	Nota 7	427.229	93.665	Personal		16.408	1.067
		427.229	93.665	Otras deudas con las Administraciones Públicas		27.982	10.558
TOTAL ACTIVO		537.906	134.801	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota 11	537.906	134.801

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019.



FUNDACIÓN OPEN VALUE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos de la actividad propia	Notas 12.1 y 13.1	2.175.213	1.640.000
Subvenciones, Donaciones y Legados imputados al Excedente del ejercicio		2.175.213	1.640.000
Gastos por ayudas y otros		(1.337.143)	(1.622.676)
Ayudas monetarias	Nota 12.3	(1.311.833)	(1.581.631)
Ayudas no monetarias	Nota 12.3	(24.775)	(41.045)
Otros		(535)	-
Otros ingresos de la actividad	Notas 12.1 y 13.1	27.500	-
Gastos de personal	Nota 12.2	(280.117)	(136.373)
Sueldos, salarios y asimilados		(224.116)	(105.856)
Cargas sociales		(56.001)	(30.517)
Otros gastos de la actividad	Nota 12.4	(193.456)	(89.728)
Servicios exteriores		(193.456)	(89.728)
Tributos		-	-
Amortización del inmovilizado	Notas 4.1 y 5	(307)	(307)
Deterioro de instrumentos financieros	Nota 6	(40.000)	-
DÉFICIT/EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		351.690	(209.084)
Ingresos financieros		850	
Gastos financieros-		-	-
Por deudas con terceros		-	-
Diferencias de cambio		(257)	(84)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		593	(84)
DÉFICIT/EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		352.283	(209.168)
Impuestos sobre beneficios		-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente		-	-
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		352.283	(209.168)

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio 2019.

Fundación Open Value

Memoria PYMESFL del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Entidad

La Fundación Open Value u Open Value Foundation, en adelante, "la Fundación", se constituyó en Madrid el 5 de abril de 2011 como institución para la asistencia e inclusión social. Su objeto fundacional es promover o realizar proyectos de asistencia e inclusión social, proyectos de cooperación para el desarrollo, de promoción de la acción social, la defensa de los derechos humanos y, en general, cualquier otro proyecto de carácter asistencial. Realizar y promover todo tipo de estudios, actividades y proyectos con el fin de impulsar y favorecer el desarrollo e investigación de teorías y pensamientos científicos, sociales, artísticos y humanísticos, en general y promover la realización de todo tipo de actividades culturales y artísticas

Su Patronato está compuesto por los miembros que a continuación se detallan:

Cargo	Personas que lo ostentan
Presidente:	D ^a . María Ángeles León López
Secretario (no patrono):	D ^a . María de las Mercedes Cerero Real de Asúa
Patronos:	D. Francisco García Paramés (Vicepresidente) D. Miguel Celestino del Riego Valledor

Para cumplir con sus fines y financiar estas actividades la Fundación obtiene sus ingresos, fundamentalmente, de las donaciones realizadas por los patronos de la Fundación.

En 2017, la Fundación estableció su sede social en el edificio sito en la calle Ríos Rosas número 44 A, 2^oC de Madrid. El 30 de octubre de 2020 la sociedad traslada su domicilio social a la calle Jose Abascal 45.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las cuentas anuales PYMESFL respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales PYMESFL

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales PYMESFL han sido formuladas por el Presidente de Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil cuando sea de aplicación.
- b. La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.

- c. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- d. Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre y las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- e. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales PYMESFL han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera detallado en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales PYMESFL, que han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el día 30 de junio de 2019.

2.3 Principios contables aplicados

La Fundación ha formulado estas cuentas anuales PYMESFL teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales PYMESFL. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales PYMESFL adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.1)
- La gestión de riesgos (Nota 8)
- El cálculo de provisiones y contingencias (Nota 4.6)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria PYMESFL referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance PYMESFL y de la cuenta de resultados PYMESFL se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria PYMESFL.



2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales PYMESFL no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio 2018.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2019 que la Fundación presentará al Patronato, consiste en destinar la totalidad de dicho déficit a "Excedentes de ejercicios anteriores".

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales PYMESFL, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de Amortización
Elementos para procesos de información	25%

4.2 Instrumentos financieros

4.2.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye tanto la tesorería que posee la Fundación como aquellos depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un "Test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de resultados PYMESFL.

En particular, respecto a las correcciones valorativas relativas a deudas comerciales y otras cuentas a cobrar el criterio utilizado por la Fundación es el del análisis específico de dichas cuentas. A 31 de diciembre de 2019 se ha registrado deterioro por estos activos, concretamente por los activos financieros relacionados con el préstamo concedido a Husk Ventures (ver Nota 6).

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en las operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3 Impuesto sobre el excedente

Conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, la Fundación está exenta de tributación por los rendimientos derivados de su actividad fundacional. A la Fundación le es de aplicación el régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas reguladas en el capítulo XV del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, las entidades sin fines lucrativos están exentas del pago de dicho impuesto, y por cumplir los requisitos establecidos al efecto, a la Fundación le es de aplicación el régimen tributario privilegiado de las entidades sin fines lucrativos. Sin embargo, dicha exención no alcanza a los rendimientos netos derivados de las explotaciones económicas que no coincidan con el objeto o finalidad específica de la Fundación o a las que no se les haya concedido expresamente la exención, a los rendimientos netos derivados de su patrimonio y a incrementos y disminuciones del patrimonio. No obstante, la Fundación está acogida desde el ejercicio 2011 a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que modifica el Título II de la Ley 30/1994, en virtud de la cual, y según su artículo 6.2º la exención alcanza también a las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.

4.4 Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos.

Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.5. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio

como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado *Criterios de imputación al excedente del ejercicio* de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia.

El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente

los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.6 Provisiones y contingencias

La Fundación en la formulación de las cuentas anuales PYMESFL diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales PYMESFL recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance PYMESFL, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria PYMESFL, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.7 Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

4.8 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año, y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance PYMESFL durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 01/01/2018	Adiciones/ Dotaciones	Saldo a 31/12/2018	Adiciones/ Dotaciones	Saldo a 31/12/2019
Coste:					
Equipos para procesos de información	1.229	-	1.229	-	1.229
	1.229	-	1.229	-	1.229
Amortización:					
Equipos para procesos de información	(154)	(307)	(461)	(307)	(768)
	(154)	(154)	(461)	(307)	(768)
Coste neto	1.075	1.075	768	(307)	461

Durante el ejercicio 2019 los movimientos del inmovilizado han consistido únicamente en la amortización de los equipos de información correspondientes al ejercicio. Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 la Fundación no tiene inmovilizado material totalmente amortizado.

6. Inversiones financieras

6.1 Créditos con otras empresas a largo plazo

En el ejercicio 2018, la Fundación otorgó un crédito a la Sociedad Husk Ventures S.L. por importe de 40.000 euros para la financiación de una máquina de pirólisis necesaria para la producción de Biochar, utilizada por los productores de arroz para aprovechar parte de sus recursos como fertilizante para mejorar la producción en Camboya. El vencimiento del crédito se encuentra establecido en 5 años con un tipo de interés trimestral del 2%-5% progresivo durante los 5 años del préstamo, estableciéndose el primer devengo de los intereses en el primer trimestre de 2019. Durante el ejercicio 2019 se han devengado intereses por un importe de 850 euros los cuales se han cobrado íntegramente.

En el ejercicio 2019, la Fundación ha otorgado dos créditos a la Fundación Ship2B para la concesión de préstamos a dos empresas de impacto social. Siendo la fundación la que soporta el riesgo del impago de los préstamos. Los prestatarios finales de estos préstamos son: Kuvu, empresa dedicada a impulsar una plataforma de alojamiento en la que se pone en contacto a jóvenes con personas mayores que tengan espacios libres en sus casas, creando así relaciones intergeneracionales; y Feltwood, empresa dedicada al desarrollo de una tecnología para fabricar materiales industriales completamente biodegradables y libres de tóxicos a partir de residuos vegetales agrícolas.

Se ha concedido a Kuvu, un préstamo el 2 de diciembre de 2019 por importe de 25.000 euros por un periodo de 3 años a un tipo de interés del 2% al 4% progresivo anualmente. Se ha concedido un préstamo a Fletwood el 1 de julio de 2019 por importe de 50.000 euros, por un periodo de 3 años, a un tipo de interés del 2% al 4% progresivo anualmente.

Durante el ejercicio 2019 la Fundación ha registrado una corrección por deterioro de los créditos concedidos por importe de 40.000 euros, en el epígrafe de Deterioro de instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Categorías	Clases	Miles de euros			
		Instrumentos financieros a largo plazo			
		Créditos, derivados y otros		Total	
		2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar		115.000	40.000	115.000	40.000
Deterioro de instrumentos financieros		(40.000)	-	(40.000)	-
Total		75.000	40.000	75.000	40.000

7. Tesorería

Este epígrafe incluye el importe en las cuentas corrientes de la Fundación. El importe en libros de éstas no difiere de su valor razonable. No presentan ninguna restricción a su disponibilidad.

8. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a. Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Fundación no presenta cuentas por cobrar relevantes durante el ejercicio de acuerdo a su actividad

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance PYMESFL.

c. Riesgo de mercado:

La tesorería de la Fundación está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, este riesgo no sería significativo en ningún caso.

9. Patrimonio neto

La Fundación, dada su naturaleza jurídica y su carácter no lucrativo, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 del epígrafe "Patrimonio neto" del balance PYMESFL adjunto ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente /Déficit del ejercicio	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2018	50.000	5.516	269.892	325.408
Total ingresos y gastos reconocidos en 2018	-	-	(209.168)	(209.168)
Distribución del excedente de 2017	-	269.892	(269.892)	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2018	50.000	275.408	(209.168)	116.240
Total ingresos y gastos reconocidos en 2019	-	-	352.283	352.283
Distribución del excedente de 2018	-	(209.168)	209.168	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019	50.000	66.240	352.283	468.523

10. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

Categorías	Clases	Miles de euros					
		Instrumentos financieros a corto plazo					
		Cuentas corrientes con los socios		Proveedores y Acreedores varios		Total	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar		2.599	2.599	38.802	5.404	41.401	8.003
Total		2.599	2.599	38.802	5.404	41.401	8.003

Bajo el epígrafe "Cuentas corrientes con los socios" la Fundación registra importes pendientes de pago a sus Patronos en concepto de gastos de viajes que los mismos han realizado para desarrollar la actividad de la Fundación

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública Acreedora por IVA	10.529	-
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	11.506	5.704
Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.947	4.854
	27.982	10.558

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro y está exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades por todos sus rendimientos tal y como se menciona en la Nota 4.3. En consecuencia, no se ha registrado gasto alguno por Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2019 y 2018. Asimismo, la Fundación se encuentra no sujeta a IVA, excepto por la prestación de servicios realizada durante el ejercicio a la Fundación Repsol.

La Fundación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios del principal impuesto que le es aplicable:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	2015-2019

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Patronos de la Fundación consideran que dichos pasivos en caso de producirse no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

12. Ingresos y gastos

12.1 Ingresos

Ingresos de la actividad propia

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados PYMESFL de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Donaciones recibidas de los Patronos de la Fundación	2.175.213	1.640.000
	2.175.213	1.640.000

La Fundación obtiene sus ingresos por medio de las donaciones realizadas por los patronos de la Fundación y otras empresas que pertenecen a dichos patronos.

Otros ingresos de la actividad

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados PYMESFL de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Prestaciones de servicios	27.500	-
	27.500	-

Durante el ejercicio 2019 la fundación ha llevado a cabo servicios de asesoramiento a la Fundación Repsol.

12.2 Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados PYMESFL de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	224.116	105.856
Cargas sociales	56.001	30.517
	280.117	136.373

La plantilla media de la Fundación durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido de 6 y 4 empleados respectivamente. Ninguno de ellos tiene una discapacidad superior o igual al 33%.

El número medio de personas empleadas, detallado por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Personal técnico y mandos intermedios	2	2
Personal administrativo	4	2
	6	4

El número de personas a cierre del ejercicio en 2019 y 2018, distribuido por sexo, es el siguiente:

	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal técnico y mandos intermedios	2	1	1	1
Personal administrativo	2	1	1	1
	4	2	2	2

12.3 Gastos por ayudas y otros

El saldo del epígrafe "Gastos por ayudas y otros" de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2019	2018
Ayudas monetarias	1.311.833	1.581.631
Ayudas no monetarias	24.775	41.045
Otros	535	-
	1.337.143	1.622.676

Los gastos llevados a cabo por la Fundación se desglosan en mayor detalle en la nota 13.1.

12.4 Otros gastos de la actividad

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2019 y 2018 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2019	2018
Servicios profesionales independientes	111.485	2.426
Primas de seguros	1.206	559
Gastos bancarios	2.572	1.313
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.935	2.343
Otros servicios	68.258	83.086
	193.456	89.727

12.5 Honorarios de la auditoría

Los honorarios del ejercicio 2019 por los servicios de auditoría de cuentas, ha sido de 6.300 euros (6.300 euros en 2019). No han sido facturados honorarios por otros servicios distintos de los de auditoría de cuentas de la Fundación por el auditor Deloitte, S.L., o por empresas vinculadas al mismo por control, propiedad común o gestión.

13. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1 Actividades de la Entidad

I. Actividades realizadas

Actividad 1

a. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y PROMOCIÓN SOCIAL
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Financiero
Lugar de desarrollo de la actividad	La actividad se desarrolla en el territorio nacional y en el extranjero, y se gestiona en la Comunidad de Madrid
Descripción detallada	<p>Desarrollar y promover proyectos relacionados con el acceso y la integración de personas en situación de exclusión social, como pueden ser personas con discapacidad, inmigrantes o aquellas con escasez de recursos económicos.</p> <p>Desarrollar y promover proyectos encaminados al desarrollo de zonas pobres, situadas en regiones como África y fomentar proyectos de asistencia a niños hospitalizados o que pertenecen a familias con riesgo de exclusión social.</p> <p>Para dar cumplimiento a los objetivos y fines propios de esta actividad fundacional se ha colaborado conjuntamente con organizaciones que persiguen fines similares y que gozan de la estructura y los medios suficientes de ámbito local para la ejecución de los mismos, de manera que sean éstas las que proporcionen el apoyo práctico y las herramientas intelectuales que se necesitan para lograr los mismos.</p> <p>En el marco de esta colaboración Fundación Open Value ha realizado aportaciones a las siguientes entidades, empleando parte de los medios materiales y personales de los que dispone la Fundación para efectuar el seguimiento y control de los proyectos en los que ha participado para cumplir con sus fines fundaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ AFRICA DIRECTO: ONG humanitaria de ayuda al desarrollo carente de vínculos políticos y religiosos. Estimulando la creación de proyectos arraigados y autosensibles por medio de la capacitación de responsables sociales➤ FUNDACIÓN SAN JUAN DEL CASTILLO: Fundación destinada a apoyar la acogida, la orientación la formación y la promoción de inmigrantes promoviendo centros destinados a estos fines.➤ FUNDACIÓN RETAMAR: Fundación cuyo objeto es realizar programas y servicios de acción social en el área comunitaria y familiar. Auxiliando y favoreciendo a las familias, con preferencia a los huérfanos y aquellos componentes de las mismas con problemas afectivos➤ FUNDACIÓN BALIA: ONG dedicada a proyectos socio-educativos de asistencia y prevención, dirigidos a niños, jóvenes y sus familias

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ HERMANITAS DE LOS POBRES: Las Hermanitas de los pobres actualizan el gesto de su fundadora: acoger, confortar y cuidar hasta el momento de su muerte a los ancianos, cualquiera que sea su nacionalidad, respetando su libertad, dignidad y creencias religiosas y optando por el respeto a la vida. ➤ ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL ROBLEDO: Asociación dedicada a la promoción social. ➤ KILISUN S.L.: Es una empresa social cuya misión es garantizar el acceso a protección solar a personas con albinismo en África Subsahariana a través de la comercialización en el mercado europeo de una línea cosmética de alta calidad que tiene además un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. ➤ CODESPA: ONG de cooperación al desarrollo cuya misión es proporcionar oportunidades a las personas, para que puedan, a través del trabajo, salir de la pobreza y ser protagonistas de su propio desarrollo.
--	---

b. Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	240	240
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	1
Personas jurídicas	7	11
TOTAL	7	12

d. Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos/Inversiones	Euros	Euros
	Previsto	Realizado
Gastos:	81.286	145.096
Gastos de personal	30.482	85.768
Otros gastos de explotación	50.804	59.234
Amortización	-	94
Recursos:	353.000	409.253
Ayudas monetarias	353.000	384.963
Ayudas no monetarias	-	24.290

e. Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollar y promover proyectos relacionados con el acceso y la integración de personas en situación de exclusión laboral	Importe de las ayudas económicas entregadas por la Fundación	267.520
Desarrollar y promover proyectos encaminados al desarrollo de zonas pobres	Importe de las ayudas económicas entregadas por la Fundación	117.443

Actividad 2

a. Identificación:

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA IMPULSAR Y FAVORECER EL DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE TEORÍAS Y PENSAMIENTOS CIENTÍFICOS Y SOCIALES
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Financiero
Lugar de desarrollo de la actividad	La actividad se gestiona desde la Comunidad de Madrid
Descripción detallada	<p>Desarrollar y promover proyectos encaminados a la investigación y desarrollo de teorías y pensamientos científicos y sociales</p> <p>Para dar cumplimiento a los objetivos y fines propios de esta actividad fundacional se ha colaborado conjuntamente con organizaciones que persiguen fines similares y que gozan de la estructura y los medios suficientes de ámbito local para la ejecución de los mismos, de manera que sean éstas las que proporcionen el apoyo práctico y las herramientas intelectuales que se necesitan para lograr los mismos.</p> <p>En el marco de esta colaboración Fundación Open Value ha realizado aportaciones a las siguientes entidades, empleando parte de los medios materiales y personales de los que dispone la Fundación para efectuar el seguimiento y control de los proyectos en los que ha participado para cumplir con sus fines fundacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ MISES INSTITUTE: Organización académica dedicada a la investigación y becas en el campo de la economía austríaca. ➤ CENTRE FOR THE STUDY OF AMERICAN ECONOMIES (UNIVERSITY OF OXFORD) El Centro para el Estudio de las Economías Africanas lleva a cabo investigaciones económicas con un enfoque particular en África. Su objetivo es mejorar las condiciones económicas y sociales en las sociedades más pobres ➤ INSTITUTO JUAN DE MARIANA: Este instituto se constituye como un foro para el crecimiento en la comprensión e identificación de los principios y valores de las sociedades libres. Grupo de jóvenes liberales españoles con el propósito de promover espacios de libertad crecientes en la sociedad: "Desplegando la red de la Libertad". En el Instituto existen tres pilares fundamentales:

	<p>en la parte más académica, formación e investigación; en la parte más activa, la divulgación-actualidad.</p> <p>➤ FUNDACIÓN ESADE: Fundación dedicada a la enseñanza, investigación y debate en áreas de economía, dirección de empresas, derecho y ciencias sociales, a través de centros universitarios y de una escuela de negocios en los que lleva a cabo su actividad docente, dirigida a universitarios, posgraduados, altos directivos y profesionales.</p>
--	---

b. Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	240	240
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	4	10
TOTAL	4	10

d. Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos/Inversiones	Euros	Euros
	Previsto	Realizado
Gastos:	127.762	128.188
Gastos de personal	47.911	75.774
Otros gastos de explotación	79.851	52.331
Amortización	-	83
Recursos:	554.000	361.560
Ayudas monetarias	554.000	361.560

e. Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollar y promover proyectos económicos a la investigación y desarrollo de teorías y pensamientos científicos y sociales	Importe de las ayudas económicas entregadas por la Fundación	361.560

Actividad 3

a. Identificación:

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS, INICIATIVAS Y SOLUCIONES EN ÁREAS DE SUBDESARROLLO QUE OFREZCAN UN PLANTEAMIENTO SOSTENIBLE ECONÓMICAMENTE.
Tipo de actividad	Propia del fin fundacional
Identificación de la actividad por sectores	Financiero
Lugar de desarrollo de la actividad	La actividad se gestiona desde la Comunidad de Madrid
Descripción detallada	<p>Promover y facilitar la igualdad de oportunidades, apoyando organizaciones que trabajan para solucionar los problemas que afectan a los más pobres.</p> <p>Enfoque en proyectos, iniciativas y soluciones sostenibles, y que generan ingresos, en cualquier sector con especial enfoque en agricultura creación de empleo, agua y preferiblemente en África, Latinoamérica y España. El incremento de empleo genera una mayor dignidad en los beneficiarios finales y es una de las vías fundamentales para salir de la miseria</p> <p>Para dar cumplimiento a los objetivos y fines propios de esta actividad fundacional se ha colaborado conjuntamente con organizaciones que persiguen fines similares y que gozan de la estructura y los medios suficientes de ámbito local para la ejecución de los mismos, de manera que sean éstas las que proporcionen el apoyo práctico y las herramientas intelectuales que se necesitan para lograr los mismos.</p> <p>En el marco de esta colaboración Fundación Open Value ha realizado aportaciones a las siguientes entidades, empleando parte de los medios materiales y personales de los que dispone la Fundación para efectuar el seguimiento y control de los proyectos en los que ha participado para cumplir con sus fines fundaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ ACUMEN FUND: Fondo sin fines de lucro basado en la concesión de microcréditos para intentar resolver los problemas de la pobreza mundial. ➤ YUNUS SOCIAL BUSINESS: Organización sin ánimo de lucro fundada en 2011 que concede ayudas en forma de inversión a empresas sociales que ofrecen empleo, educación y servicios sociales a más de un millón de personas, de siete regiones distintas. ➤ SHONA (UNREASONABLE EAST AFRICA): Organización que promueve que en África del Este haya un ecosistema de emprendedores que busquen objetivos tanto sociales como de sostenimiento económico. ➤ ONE ACRE FUND: One Acre Fund es una organización que proporciona financiación para activos agrícolas y otros productos básicos, así como formación en técnicas agrícolas a pequeños agricultores. Operan en África Subsahariana, siendo Ruanda el lugar donde OVF apoya a esta organización. ➤ FUNDACIÓN SANTOS TOLEDANO: La Fundación Santos Toledano impulsa proyectos de intervención sostenibles en las comunidades más desfavorecidas de Latinoamérica, en base a la promoción de alianzas estratégicas en las que acompañan, conectan y coordinan a diferentes agentes sociales. El foco está en la educación de los niños y niñas de colectivos desfavorecidos.

b. Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas/Año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	240	240
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

c. Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Previsto	Realizado
	-	-
Personas físicas	5	10
Personas jurídicas	5	10
TOTAL		

d. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Euros	Euros
	Previsto	Realizado
Gastos:	405.952	200.602
Gastos de personal	71.607	118.575
Otros gastos de explotación	334.345	81.891
Amortización	-	136
Recursos:	614.000	565.795
Ayudas monetarias	614.000	565.310
Ayudas no monetarias	-	485

e. Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollar y promover proyectos encaminados a la Investigación y Desarrollo de teorías y pensamientos científicos y sociales con enfoque en la agricultura y la creación de empleo	Importe de las ayudas económicas entregadas por la Fundación	565.310

II. Recursos económicos totales empleados por la Entidad

Gastos/Inversiones	Euros				
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	No Imputado a las Actividades	Total
Gastos:					
Gastos de personal	85.768	75.774	118.575	-	280.117
Otros gastos de explotación	59.234	52.331	81.891	-	193.456
Amortización del inmovilizado	94	83	130	-	307
	145.096	128.188	200.596	-	473.880
Recursos:					
Ayuda monetaria	384.963	361.560	565.310	-	1.311.833
Ayuda no monetaria	24.290	-	485	-	24.775
Otros	-	-	-	535	535
	409.253	361.560	565.795	535	1.337.143
TOTAL	554.349	489.748	766.391	535	1.811.023

III. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

a. Ingresos obtenidos por la Entidad:

	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingresos:		
Donaciones recibidas de los Patronos de la Fundación	2.175.213	2.175.213
Otros ingresos de la actividad	27.500	27.500
Total ingresos obtenidos	2.202.713	2.202.713

b. Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad:

La Fundación ha obtenido recursos económicos provenientes de los intereses devengados y cobrados de los préstamos concedidos, por importe de 850 euros.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

La Fundación no mantiene suscritos convenios con otras entidades en actividades de interés general por los que haya sido destinataria de aportaciones económicas. No obstante lo anterior, si ha realizado una aportación a la Fundación ESADE por este concepto, cuyo importe consta indicado en la nota 13.1.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones relevantes respecto al plan de actuación establecido para el ejercicio 2019.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- La dotación fundacional está formada exclusivamente por la aportación fundacional inicial entregada por los miembros del Patronato. Se encuentra vinculada directamente al cumplimiento de los fines propios.
- El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Cifras en Euros										
Ejercicio	Resultado o Contable	Ajustes Positivos			Base de Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los Resultados Destinados en Cumplimiento de sus Fines	
		Dotaciones a la Amortización, Provisiones y Resultado por Enajenación (Inmovilizado)	Gastos de la Actividad Propia (Directos + Específicos)	Total Ajustes Positivos		Importe	%		2019	Importe Pendiente
2019	352.283	307	1.810.973	1.811.280	2.163.563	1.514.494	70%	1.810.973	1.810.973	-
TOTAL	352.283	307	1.810.973	1.811.280	2.163.563	1.514.494	70%	1.810.973	1.810.973	-

a. Ajustes positivos:

- a.1 Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la Entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- a.2 Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la Entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la Entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

2. Recursos aplicados en el ejercicio:

	Euros
Gastos en cumplimiento de fines (*)	1.811.280
Inversiones en cumplimiento de fines (*)	-
	1.811.280

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones.

13.3 Gastos de administración

No existen gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Retribuciones a los miembros del Patronato

Los miembros del Patronato, los cuales ejercen las funciones de alta dirección, no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios 2019 y 2018. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales al cierre de ambos ejercicios.

15. Otra información

15.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los miembros del Patronato

15.2 Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa

Durante el ejercicio 2019 no se ha solicitado autorización alguna al Protectorado.

15.3 Código de conducta

La Fundación está cumpliendo el Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulta aplicable.

15.4 Inventario

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se presenta a continuación el detalle de los elementos patrimoniales integrantes del balance PYMESFL de mayor significatividad:

		Euros				
	Fecha de Adquisición	Valor Contable Total	Otras Valoraciones Realizadas	Provisiones Amortizaciones y Otras Partidas Compensadoras	Cargas y Gravámenes que Afecten al Elemento	Otras Circunstancias: Forma Parte de la Dotación Fundacional o está Aportado en tal Concepto o Afectado por el Patronato Directa y Permanentemente al Cumplimiento de Fines Fundacionales
Equipos para procesos de información	30/06/2017	1.229	-	(768)	-	-

La fundación no cuenta entre sus activos con ningún bien de patrimonio histórico.

16. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias económicas son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

El Presidente y el Patronato de la Fundación ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible, no obstante, y dadas las características que tiene como Entidad sin ánimo de lucro toda su actividad dependerá de la obtención de subvenciones, donaciones y legados los cuales no se considera que se verán afectados significativamente por este hecho. Por todo ello, a la fecha de preparación de estas cuentas anuales PYMESFL la Entidad no estima que tenga consecuencias significativas a corto, medio y largo plazo.

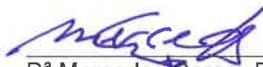
El 2 de febrero de 2020, la Fundación ha otorgado otro crédito a la Fundación Ship2B para la concesión de préstamos a otra empresa de impacto social. Siendo la Fundación la que soporta el riesgo del impago de los préstamos. El prestatario final de este préstamo es SmartBrain & Wellbeing S.L, que desarrolla un programa interactivo de estimulación cognitiva especialmente desarrollado para ser utilizado como herramienta terapéutica con la que cuidar y tratar cualquier caso de déficit o deterioro cognitivo. Se ha concedido a la sociedad, un préstamo por importe de 30.000 euros por un periodo de 5 años, con un periodo de carencia de 2 años a un tipo de interés anual del 5%.

Diligencia de formulación de cuentas anuales PYMESFL

Las cuentas anuales PYMESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 de la Fundación Open Value han sido formuladas por el Presidente del Patronato de la misma el 31 de agosto de 2020. Dichas cuentas anuales PYMESFL están extendidas en 27 hojas de papel ordinario (numeradas del 1 al 27 más la hoja de diligencia), firmadas todas ellas por el Presidente del Patronato y por el Secretario del Patronato.



D^a María Ángeles León López
Presidente



D^a Mercedes Cerero Real de Asúa
Secretario